

APOSTILLE
(Convention de La Hague du 5 Octobre 1961)



Country: COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS
This public document

has been signed by JACINDA P. BUTLER

acting in the capacity of ACTING REGISTRAR GENERAL
COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS

bears the seal REGISTRAR GENERAL DEPARTMENT
NASSAU, NEW PROVIDENCE, THE BAHAMAS

CERTIFIED

at NASSAU 6. 17TH NOVEMBER, 2009

by ROSELYN DORSETT-HORTON, DEPUTY PERMANENT SECRETARY
MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS

7161/2009

10: Signature

DEPUTY PERMANENT SECRETARY
MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS
COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS

RECEIVED
JAN 10 1964
FBI - NEW YORK

RECEIVED
JAN 10 1964
FBI - NEW YORK



COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS
THE INTERNATIONAL BUSINESS COMPANIES ACT 2000
(No. 45 of 2000)

IBC 08

CERTIFICATE OF GOOD STANDING

(Section 189)

No. **84729 B** **DANPARK ENTERPRISES LIMITED**

I, **JACINDA P. BUTLER**, Acting Registrar General of the Commonwealth of The Bahamas, DO HEREBY CERTIFY:

1. The above Company was duly incorporated under the provisions of the International Business Companies Act 2000, (No. 45 of 2000) on the **4th** day of **January 1999** as Company No. **84729** on the Register of International Business Companies.
2. The name of the Company is still on the Register of International Business Companies and the Company has paid all fees, licence fees and penalties due and payable under the provisions of Sections 175 and 194 of the said Act.
3. The Company has not submitted to me Articles of Merger or Consolidation that have not yet been effective.
4. The Company has not submitted to me Articles of Arrangement that has not yet become effective.
5. The Company is not in the process of being wound up and dissolved.
6. No proceedings have been instituted to strike the name of the Company off the said Register.
7. In so far as is evidenced by the documents filed with this Office, the Company is in good legal standing.

Given under my hand and seal at Nassau in the
Commonwealth of The Bahamas this **17th** day
of **November, 2009**

Acting Registrar General



TRADUCCION

(sello ilegible)

APOSTILLA

(Convenio de La Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País:

COMUNIDAD DE LAS BAHAMAS

Este documento público

2. ha sido firmado por

JACINTA P. BUTLER

3. actuando en su calidad de

REGISTRADORA GENERAL
COMUNIDAD DE LAS BAHAMAS

4. lleva el sello del

DEPARTAMENTO DEL REGISTRO GENERAL
NASSAU, NEW PROVIDENCE, LAS BAHAMAS

CERTIFICADO

5. en:

NASSAU

6. el

17 DE NOVIEMBRE DE 2009.

7. por

ROSELYN DORSETT-HORTON, SECRETARIA PERMANENTE ADJUNTA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

8. No. 7160/2009

9. Sello/estampa (ilegible)

10. Firma (ilegible)

SECRETARIA PERMANENTE ADJUNTA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
COMUNIDAD DE LAS BAHAMAS

COMUNIDAD DE LAS BAHAMAS
LEY 2000 - COMPAÑÍAS INTERNACIONALES DE NEGOCIOS
(No. 45 de 2000)

(Sección 189)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL

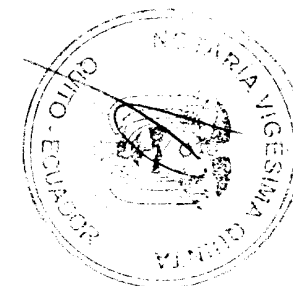
No. 84779 B DANPARK ENTERPRISES LIMITED

Yo, JACINDA P. BUTLER, en calidad de Registradora General de la Comunidad de las Bahamas, POR MEDIO DE LA PRESENTE CERTIFICO:

1. La Compañía arriba mencionada fue debidamente constituida bajo las regulaciones de la Ley 2000 Compañías Internacionales de Negocios, (No. 45 de 2000) el 4 de Enero de 1999 bajo el No. 84729 en el Registro de Compañías Internacionales de Negocios.
2. El nombre de la compañía está todavía registrado en el Registro de Compañías Internacionales de Negocios y la Compañía ha pagado todos los derechos, tasas de licencia y penalidades debidas y pagables bajo las regulaciones de la Sección 175 y 194 de dicha Ley.
3. La Compañía no ha suscrito ante Articulado de Fusión y Consolidación que todavía no han sido efectivos.
4. La Compañía no ha suscrito ante mi Articulados de Arreglados que todavía no se han hecho efectivos.
5. La Compañía no se encuentra en proceso de liquidación y disolución.
6. No se han iniciado procedimientos para anular el nombre de la Compañía en dicho Registro.
7. En la medida en que se pone en manifiesto por los documentos archivados en este Dependencia, la Compañía mantienen existencia legal.

Otorgado por mi mano y sello en Nassau en la
Comunidad de las Bahamas este 17 de
Noviembre de 2009.

(Firma ilegible)
Registrador General



Y O. SEBASTIAN ARAUJO CORONEL, conocedor del idioma inglés, y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601, publicado en el Registro Oficial número 148 de marzo 20 de 1985, y el artículo 24 de la Ley 50 publicada en el Registro Oficial No. 349 de Diciembre 31 de 1993, procedo a traducir al idioma español, el documento adjunto.

Sebastian Araujo Coronel
c.c. 1715038699

RECONOCIMIENTO DE FIRMA: En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes veinte y siete de Noviembre del año dos mil nueve, ante mí, Doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito; comparecen, el señor Abogado PABLO SEBASTIAN ARAUJO CORONEL, por sus propios y personales derechos, en calidad de traductor, portador de la C.C.Nro. 171503869-9.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe; y con juramento declara que reconoce como suya propias la firma y rúbrica puestas al pie del documento que antecede, y, manifiesta que son las mismas que utilizan en todos sus actos públicos como privados, siendo por lo tanto dicha firma y rúbrica auténticas. Extiendo la presente diligencia al amparo de lo dispuesto en el Artículo dieciocho, numeral nueve, de la Ley Notarial. Leída que le fue al compareciente, se ratifica en todo lo dicho; y, firma conmigo el Notario en unidad de acto. Se archiva una fotocopia en el Libro de Diligencias de esta Notaría. DE TODO LO CUAL DOY FE.

SEBASTIAN AIRAÑO
Sebastian Airaño Coronel
c.c. 1715038699

[illegible]

31 ENF

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

Dr. Felipe Almirante Davalos
NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON QUITO

